

Criterios de calificación Lengua Castellana y Literatura 25-26

En la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* de 1º y 2º ESO, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:
 - Pruebas objetivas (exámenes): 70 % de la nota. Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.
 - Actividades sobre las obras literarias leídas: 10% de la nota. Se realizará un examen por cada obra literaria leída en cada trimestre.
 - Trabajo de clase: 20 % de la nota.
 - Participación, herramientas de trabajo (cuaderno y aula virtual), trabajo diario: 15%.
 - Trabajos relacionados con la materia (Proyecto del Prado): 5%.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: por cada falta de ortografía grave (grafías, mayúsculas) se reducirá 0,2 de la nota del examen o prueba escrita. Por cada falta de ortografía leves (tildes, signos ortográficos) se reducirá 0,1. La primera falta de ortografía grave y leve no serán tenidas en cuenta. Además, podrá rebajarse la calificación hasta 0,5 puntos por mala presentación, expresión y/o letra ilegible. Estas actuaciones anteriores podrán restar hasta dos puntos de la nota final del examen.

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, todo lo realizado hasta ese momento será tachado y no tenido en cuenta. Solo podrá realizar la parte restante.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

En la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* de 3º ESO y 4º ESO, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:

- Pruebas objetivas (exámenes): 70 % de la nota. Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.
- Actividades sobre las obras literarias leídas: 15% de la nota. Se realizará un examen por cada obra literaria leída en cada trimestre.
- Trabajo de clase: 15 % de la nota.
 - Participación, herramientas de trabajo (cuaderno y aula virtual), trabajo diario: 10%.
 - Trabajos relacionados con la materia (Proyecto del Prado): 5%.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: por cada falta de ortografía grave (grafías, mayúsculas) se reducirá 0,25 de la nota del examen o prueba escrita. Por cada falta de ortografía leves (tildes, signos ortográficos) se reducirá 0,15. La primera falta de ortografía grave y leve no serán tenidas en cuenta. Además, podrá rebajarse la calificación hasta 0,5 puntos por mala presentación, expresión y/o letra ilegible. Estas penalizaciones anteriores podrán restar hasta dos puntos de la nota final del examen.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, todo lo realizado hasta ese momento será tachado y no tenido en cuenta. Solo podrá realizar la parte restante.

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

En la asignatura de *Lengua castellana y Literatura I* de 1º de bachillerato, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:
 - Pruebas objetivas (exámenes): 80 % de la nota. Se realizarán dos exámenes de contenidos por trimestre.
 - Actividades sobre las obras literarias leídas: 10% de la nota. Se realizará un examen por cada obra literaria leída en cada trimestre.
 - Trabajo de clase: 10 % de la nota.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: la primera falta de ortografía no será contada y cada falta de ortografía deducirá 0,25 de la nota final. Por la reiteración de faltas de puntuación y errores en la acentuación se podrán deducir hasta 2 puntos: el primer error

no será tenido en cuenta y a partir del segundo error se restará 0,25. Si se repite la misma falta, solo se contabilizará una vez.

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, todo lo realizado hasta ese momento será tachado y no tenido en cuenta. Solo podrá realizar la parte restante.

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

En la asignatura de *Lengua castellana y Literatura II* de 2º de bachillerato, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:
 - Pruebas objetivas (exámenes): 80 % de la nota. Se realizará un examen de contenidos por trimestre.
 - Actividades sobre las obras literarias leídas: 10% de la nota. Se realizará un examen por cada obra literaria leída en cada trimestre.
 - Trabajo de clase: 10 % de la nota.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo:

La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión del estudiante. Hechas estas consideraciones generales, la máxima deducción global en el ejercicio será de dos puntos de la forma siguiente:

- La primera corrección ortográfica no se penalizará.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la segunda, por cada falta se deducirán 0,25 puntos hasta un máximo de dos puntos.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, corrección léxica e corrección gramatical se podrá deducir un máximo de 1 punto.

Obsérvese que, aunque la suma de las deducciones anteriores sea superior a 2 puntos, la máxima deducción permitida será de 2 puntos

Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, todo lo realizado hasta ese momento será tachado y no tenido en cuenta. Solo podrá realizar la parte restante.

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

Recuperación final.

La evaluación es continua y ponderada; el porcentaje que corresponde a cada evaluación es de 30%, 35% y 35%. Para realizar esta operación se tendrá en cuenta la nota con decimales, no la que aparece en el boletín de notas, en el que solo puede figurar un número entero.

La evaluación continua supone que no habrá pruebas específicas de recuperación.

Lógicamente, para poder superar la materia, los alumnos deberán haber cumplido a lo largo del curso las siguientes condiciones:

- Haberse presentado a los exámenes de las evaluaciones correspondientes.
- Haber entregado los trabajos y tareas encomendados durante el curso.
- Haber asistido regularmente a clase.

Tras el proceso de evaluación continua, los alumnos evaluados negativamente se deberán presentar a una prueba de carácter global (común y elaborada por el departamento) para todos los alumnos del nivel. Se aplicarán en esta prueba los mismos criterios con respecto a la ortografía y redacción que tuvieron durante el curso. Para aprobar este examen el alumno deberá obtener al menos un 5.

Así mismo, los alumnos que estén cursando bachillerato y se inscriban en el Bachillerato de Investigación podrán aumentar su nota hasta un punto en la calificación final.

Además, en 1º y 2º de bachillerato habrá un examen extraordinario en caso de suspender la materia con las medidas de recuperación anteriores. Se aplicarán en esta prueba los mismos criterios con respecto a la ortografía y redacción que tuvieron durante el curso. Para aprobar este examen el alumno deberá obtener al menos un 5.

Recuperación de Lengua Castellana y Literatura pendiente de cursos anteriores.

1º ESO

Para recuperar la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura 1º ESO, suspensa en el curso o cursos anteriores, será necesario seguir los siguientes procedimientos.

- Será preciso que obtenga calificación positiva al concluir la 1^a y 2^a Evaluación Ordinaria en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO.

- Los alumnos que estén cursando la asignatura de Refuerzo de Lengua de 2º ESO podrán recuperar la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO obteniendo calificación positiva al concluir la 1^a y 2^a Evaluación Ordinaria.

- Además, podrá realizar la prueba de recuperación de materia prevista para los meses de enero (salvo que se haya aprobado la 1^a evaluación) y mayo (salvo que se haya aprobado la 1^a y 2^a evaluación).

2º ESO

Para recuperar la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura 2º ESO suspensa en el curso o cursos anteriores, será necesario seguir los siguientes procedimientos.

- Los alumnos deberán realizar trabajos/ejercicios voluntarios encargados por el profesor de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura para preparar las dos pruebas de recuperación. Estos trabajos/ejercicios tendrán un valor del 20% de la nota y los exámenes de enero (mitad de contenidos) y mayo (la otra mitad de los contenidos si se ha superado la prueba de enero o la totalidad de contenidos si se ha suspendido la prueba de enero) un 80 %. En caso de no realizar estos trabajos/ejercicios el alumno tendrá la oportunidad de realizar los exámenes de enero y mayo con un valor del 100% de la nota.

3º ESO

Para recuperar la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura 3º ESO, suspensa en el curso o cursos anteriores, será necesario seguir los siguientes procedimientos.

- Los alumnos deberán realizar trabajos/ejercicios voluntarios encargados por el profesor de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura para preparar las dos pruebas de recuperación. Estos trabajos/ejercicios tendrán un valor del 20% de la nota y los exámenes de enero (mitad de contenidos) y mayo (la otra mitad de los contenidos si se ha superado la prueba de enero o la totalidad de contenidos si se ha suspendido la prueba de enero) un 80 %. En caso de no realizar estos trabajos/ejercicios el alumno tendrá la oportunidad de realizar los exámenes de enero y mayo con un valor del 100% de la nota.

1º Bachillerato

Para recuperar la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura I de 1º bachillerato, suspensa en el curso anterior, será necesario seguir los siguientes procedimientos.

- Los alumnos deberán realizar trabajos/ejercicios voluntarios encargados por el profesor de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura para preparar las dos pruebas de recuperación. Estos trabajos/ejercicios tendrán un valor del 20% de la nota y los exámenes de enero (mitad de contenidos) y mayo (la otra mitad de los contenidos si se ha superado la prueba de enero o la totalidad de contenidos si se ha suspendido la prueba de enero) un 80 %. En caso de no realizar estos trabajos/ejercicios el alumno tendrá la oportunidad de realizar los exámenes de enero y mayo con un valor del 100% de la nota.

Libros de Texto y Libros de Lectura

1º ESO	
Libro Texto	<p>Título: Lengua y Literatura 1º.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Salvador Gutiérrez.</p> <p>ISBN: 9788414304723.</p>
Libros de Lectura	<p>Título: Mitos griegos.</p> <p>Editorial: Vicens-Vives.</p> <p>Autor: María Angelidou.</p> <p>ISBN: 9788431690656.</p>
	<p>Título: La canción de Shao Li.</p> <p>Editorial: Bambú.</p> <p>Autor: Marisol Ortiz de Zárate.</p> <p>ISBN: 9788483430583.</p>
	<p>Título: La foto de los diez mil me gusta.</p> <p>Editorial: SM.</p> <p>Autor: Nando López.</p> <p>ISBN: 9788491825340.</p>
2º ESO	
Libro Texto	<p>Título: Lengua y Literatura 2º ESO.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Salvador Gutiérrez.</p> <p>ISBN: 9788414324394.</p>

Libros de Lectura	Título: La sepultura 142.
	Editorial: Bruño.
	Autor: Juan Ramón Barat
	ISBN: 9788469667248.
	Título: Las lágrimas de Shiva.
	Editorial: Edebé.
	Autor: César Mallorquí.
	ISBN: 9788423675104.
	Título: Rebeldes.
	Editorial: Alfaguara.
	Autor: S. E. Hinton.
	ISBN: 9788491221388.
3º ESO	
Libro Texto	Título: Lengua y Literatura 3º ESO.
	Editorial: Anaya.
	Autor: Salvador Gutiérrez.
	ISBN: 9788414304761.
Libros de Lectura	Título: El Conde Lucanor.
	Editorial: Anaya.
	Autor: Don Juan Manuel.
	ISBN: 9788466777637.
	Título: Lazarillo de Tormes.
	Editorial: Anaya.
	Autor: Anónimo.
	ISBN: 9788466751711.
	Título: El alcalde de Zalamea.
	Editorial: Anaya.
	Autor: Calderón de la Barca.
	ISBN: 9788467840094.
4º ESO	

Libro Texto	<p>Título: Lengua y Literatura 4º ESO.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Salvador Gutiérrez.</p> <p>ISBN: 9788414324431.</p>
Libros de Lectura	<p>Título: Leyendas y rimas.</p> <p>Editorial: Vicens-Vives.</p> <p>Autor: G. A. Bécquer.</p> <p>ISBN: 9788468206868.</p>
	<p>Título: Bodas de sangre.</p> <p>Editorial: Vicens-Vives.</p> <p>Autor: F. García Lorca.</p> <p>ISBN: 9788431685034.</p>
	<p>Título: El camino.</p> <p>Editorial: Austral.</p> <p>Autor: Miguel Delibes.</p> <p>ISBN: 9788423353842.</p>
1º Bachillerato	
Libro Texto	<p>Título: Lengua Castellana y Literatura 1.</p> <p>Editorial: Casals.</p> <p>Autor: Pedro Lumbreras.</p> <p>ISBN: 9788421874677.</p>
Libros de Lectura	<p>Título: La Celestina.</p> <p>Editorial: Vicens-Vives.</p> <p>Autor: Fernando de Rojas.</p> <p>ISBN: 9788431615114.</p>
	<p>Título: Novelas ejemplares</p> <p>Editorial: Austral.</p> <p>Autor: Miguel de Cervantes.</p> <p>ISBN: 9788467044010.</p>

	<p>Título: Don Juan Tenorio.</p> <p>Editorial: Vicens Vives.</p> <p>Autor: José Zorrilla.</p> <p>ISBN: 9788468222172.</p>
2º Bachillerato	
Libro Texto	<p>Título: Lengua Castellana y Literatura 2.</p> <p>Editorial: Casals.</p> <p>Autor: Pedro Lumbreras.</p> <p>ISBN: 9788421874691.</p>
Libros de Lectura	<p>Título: Abel Sánchez.</p> <p>Editorial: Austral.</p> <p>Autor: Miguel de Unamuno.</p> <p>ISBN: 9788467037210.</p> <p>Título: El camino.</p> <p>Editorial: Austral.</p> <p>Autor: Miguel Delibes.</p> <p>ISBN: 9788423355501.</p> <p>Título: Las bicicletas son para el verano.</p> <p>Editorial: Austral.</p> <p>Autor: Fernando Fernán Gómez.</p> <p>ISBN: 9788467049794.</p>

Criterios de calificación Refuerzo de Lengua 25-26

En la asignatura de *Refuerzo de lengua* de 1º ESO y 2º ESO, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:
 - Pruebas objetivas (exámenes): 60 % de la nota. Se realizará al menos un examen por evaluación.
 - Libro de texto de actividades: 30% de la nota. La realización y la presentación de dicho cuaderno será obligatorio para poder realizar la media trimestral. En caso de no presentar el libro de texto de actividades, la nota máxima de la asignatura no será más que un 4. Por lo tanto, es imprescindible para poder realizar la media de cada trimestre y superar la asignatura que el alumno tenga y presente el libro de ejercicios y el cuaderno de apuntes completo.
 - Trabajo de clase y cuaderno de clase: 10 % de la nota.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: por cada dos faltas de ortografía graves (grafías, mayúsculas) se reducirá 0,2 de la nota del examen o prueba escrita. Por cada dos faltas de ortografía leves (tildes, signos ortográficos) se reducirá 0,1. Además, podrá rebajarse la calificación hasta 0,5 puntos por mala presentación, expresión y/o letra ilegible. Estas penalizaciones anteriores podrán restar hasta dos puntos de la nota final del examen. De

manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

Para la repetición de un examen provocado por la falta de asistencia de un alumno será necesario aportar algún documento oficial como justificante (por ejemplo, documento médico).

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

6.2 Recuperación de evaluaciones.

La evaluación es continua y ponderada; el porcentaje que corresponde a cada evaluación es de 30%, 35% y 35%. Para realizar esta operación se tendrá en cuenta la nota con decimales, no la que aparece en el boletín de notas, en el que solo puede figurar un número entero.

La evaluación continua supone que no habrá pruebas específicas de recuperación.

Lógicamente, para poder superar la materia, los alumnos deberán haber cumplido a lo largo del curso las siguientes condiciones:

- Haberse presentado a los exámenes de las evaluaciones correspondientes.
- Haber entregado los trabajos y tareas encomendados durante el curso.
- Haber asistido regularmente a clase.

Tras el proceso de evaluación continua, los alumnos evaluados negativamente se deberán presentar a una prueba de carácter global (común y elaborada por el departamento) para todos los alumnos del nivel. Se aplicarán en esta prueba los mismos criterios con respecto a la ortografía y redacción que tuvieron durante el curso. Para aprobar este examen el alumno deberá obtener al menos un 5.

La calificación positiva de esta materia de 2º ESO supondrá la recuperación de la materia de Lengua castellana y Literatura de 1º de ESO para los alumnos que la tuvieron

pendiente, así como la de Recuperación de Lengua de 1º de ESO para los alumnos que la tuvieran pendiente.

Si un alumno de 2º de ESO tiene *Refuerzo de Lengua de 1º de ESO* suspensa y no cursa la de 2º, para recuperar la citada en primer lugar deberá realizar un examen, que se convocará a primeros de abril.

Para su calificación se aplicarán los siguientes porcentajes:

Examen: 100%.

Libros de Texto

Libro Texto (1º ESO)	Título: Refuerzo de Lengua 1 Editorial: Anaya Autor: Mª del Mar Garzón Hernández ISBN: 97-88-466-75936-6
Libro Texto (2º ESO)	Título: Refuerzo de Lengua 2 Editorial: Anaya Autor: Mª del Mar Garzón Hernández ISBN: 978-84-667-5937-3